



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 26 de junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 578 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-000115947-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita la designación interina externa de Tamara Nicol Saez en el cargo de Auxiliar Administrativo, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 163/19-SISTEA, que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la renuncia del agente Marcos Salvador Rinaldi, a partir del día 13 de mayo de 2019, conforme Resolución de Presidencia N° 418/2019. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Emiliano Ariel Colaizzo, conforme res. CM N° 1065/11. Actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ETOC, conforme Res. Presidencia N° 1353/12.

Que la Srta. Tamara Nicol Saez se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18.934.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Tamara Nicol Saez, DNI N° 41.885.626, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ariel Avruj Alfie, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Emiliano Ariel Colaizzo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



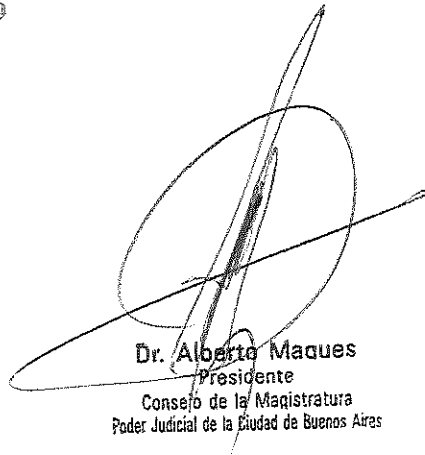
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Sra. Saez deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 578 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires